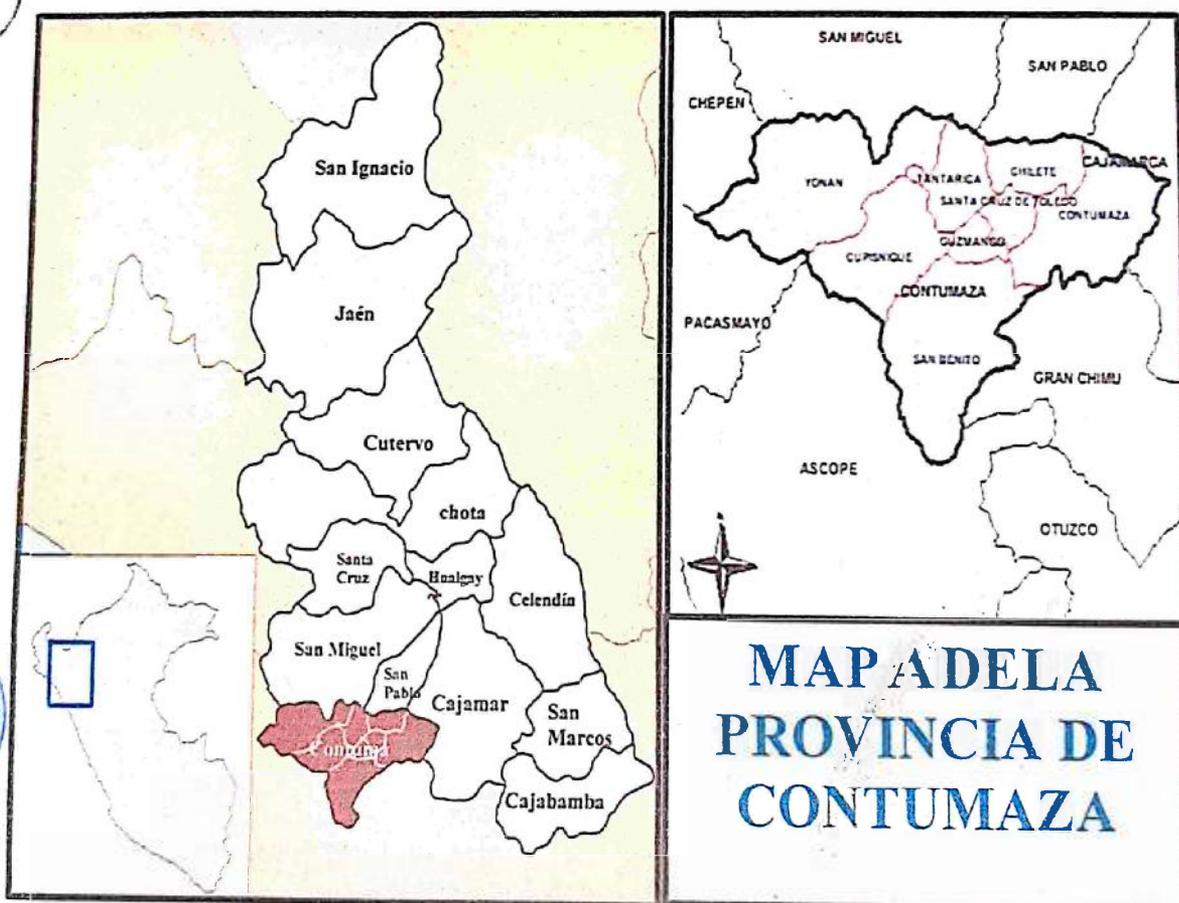


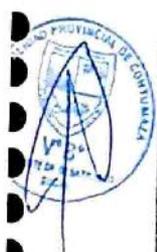


PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 PROVINCIA DE CONTUMAZA

REGION CAJAMARCA



**MAPA DE LA
 PROVINCIA DE
 CONTUMAZA**





INDICE

	PRESENTACION.....	03
I.	GENERALIDADES.....	06
	A. VISIÓN.....	06
	B. MISIÓN.....	06
	C. OBJETIVO.....	07
	D. BASE LEGAL.....	08
	E. ALCANCE.....	
II.	DIAGNOSTICO.....	10
	A. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN.....	10
	1. Ubicación y geográfica.....	10
	a. UBIGEO.....	10
	b. Altitud geográfica, superficie y límites geográficos.....	10
	c. División geográfica de la Provincia.....	11
	d. Zonas turísticas y vías de comunicación.....	12
	2. Población.....	23
	B. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	24
	1. Estadística sobre violencia, faltas y delitos.....	25
	2. Puntos críticos en violencia e inseguridad "Mapa del Delito".....	29
	3. Zonas de riesgo en seguridad ciudadana "Mapa de Riesgo".....	30
	4. Problemática en el ámbito educativo.....	30
	5. Problemática en el ámbito de salubridad.....	30
	C. RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS.....	31
	D. RECURSOS FINANCIEROS.....	36
	E. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.....	37
	F. VISADO.....	37
	G. ANEXOS.....	37



PRESENTACIÓN

El presente documento de gestión denominando "PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-2021 para la Provincia de CONTUMAZÁ- Región Cajamarca, ha sido formulado siguiendo las pautas establecido en la Ley Nro. 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), su Reglamento aprobado mediante D.S. Nro. 011-2014-IN, Leyes modificatorias (Ley Nro. 28863 y 30055), Directiva Nro. 001-2015-IN aprobado mediante R.M Nro. 001-2015-IN y demás normas sobre Seguridad Ciudadana; y, por haberlo dispuesto así el señor Alcalde Provincial en su condición de Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) de Contumazá.

Para su formulación, la Secretaría Técnica (ST) del COPROSEC, ha realizado el diagnóstico respectivo conjuntamente con el estudio y evaluación de la información sobre criminalidad, delincuencia y otras formas de acción contra la Ley en la jurisdicción provincial de Contumazá, en algunos casos proporcionada por los sectores públicos y organizaciones de la población civil de esta ciudad que de acuerdo a Ley conforman el COPROSEC.

En la etapa de estudio y diagnóstico, se ha evaluado la información oficial proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y otras instituciones públicas y privadas con sede en esta ciudad, y también la información proporcionada por los Distritos, de la jurisdicción geográfica.

En este Plan se especifican los lugares geográficos considerados como puntos críticos, zonas inseguras y zonas de escasa o nula iluminación y señalización; también se han considerado las opiniones de personas con experiencia en temas de Seguridad Ciudadana.

Es importante igualmente señalar que a través del diagnóstico y estudio previo, también se han evaluado a las instituciones públicas que conforman el COPROSEC para conocer su potencial y capacidad operativa, encontrando que las principales instituciones consideradas como tutelares del Estado, como la Policía Nacional, tiene



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



muchas e importantes limitaciones de orden logístico; y demás instituciones como el Poder Judicial, Ministerio Público y otras no cuentan con recursos económicos para destinarlos a fines de Seguridad Ciudadana, aunque sí desarrollan actividades y programas como parte de su labor encuadrada en el COPROSEC. La MPC es la única que asume y dispone recursos para afrontar la inseguridad a través de la Gerencia de Desarrollo Social que tiene a cargo la División de Seguridad, Participación Ciudadana y Rondas, donde tiene implementado su servicio de Serenazgo que actúa en apoyo a la población armonizando sus esfuerzos con la PNP local.

De otro lado, concordante con el párrafo anterior y con las políticas diseñadas por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana-CONASEC, en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana para el año 2021 se han previsto una serie de actividades que por competencia han sido asignadas a los diversos Sectores Públicos e Instituciones de la Sociedad Civil Organizada del COPROSEC para que, bajo responsabilidad de sus titulares y con sus propios equipos y recursos, las implementen y administren a la población, siempre dentro del concepto de SEGURIDAD CIUDADANA.

Finalmente, con la aprobación del presente PAPSC 2021, estas actividades se constituirán en disposiciones de imperativo cumplimiento y servirán como lineamientos a seguir bajo la misma concepción de SEGURIDAD CIUDADANA, a lo largo del año priorizando el aspecto de la prevención y comprometiendo el mejor esfuerzo de cada integrante para el logro de las metas y objetivos del COPROSEC.

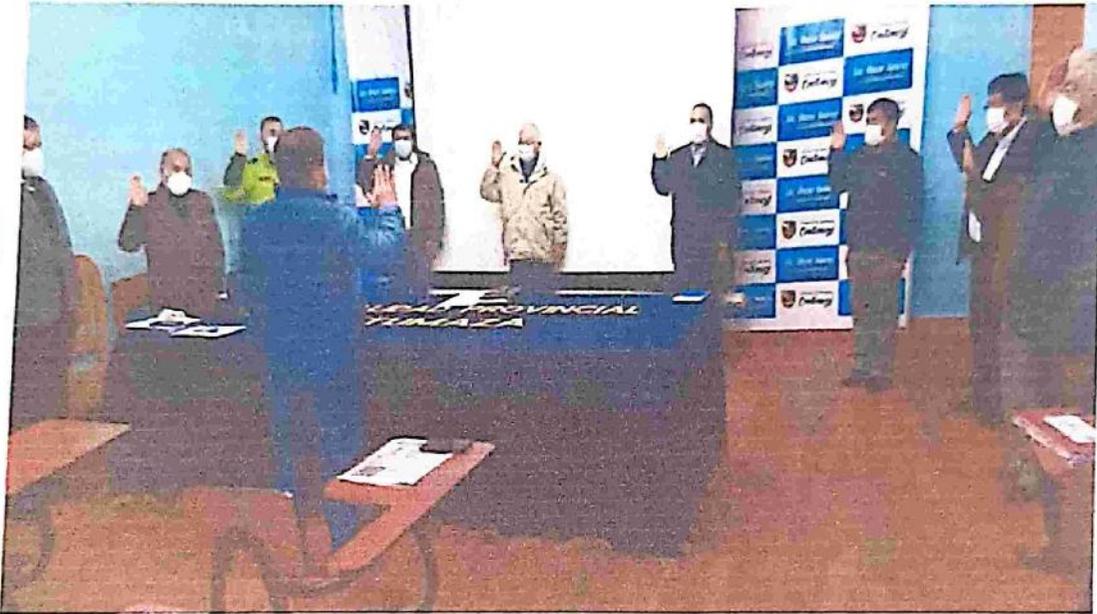
Las coordinaciones para su ejecución, así como el seguimiento evaluación y/o reorientación se ejecutarán a través de la Secretaría Técnica conforme a lo previsto en las normas del SINASEC y en este PAPSC-2021.

CONTUMAZÁ, FEB del 2021

LIC. OSCAR DANIEL SUAREZ AGUILAR
ALCALDE PROVINCIAL
PRESIDENTE DEL COPROSEC CONTUMAZA.



INTEGRANTES DEL COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZA





I. GENERALIDADES.

A. VISIÓN.

Hacer de nuestra provincia un espacio que asegure la convivencia pacífica de la población, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que permita una mejor calidad de vida.

B. MISIÓN.

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Contumazá, definirá, programará, y ejecutará las actividades correspondientes, desarrollando las estrategias multisectoriales y estableciendo metas físicas susceptibles de ser evaluadas, a fin de asegurar la reducción de la violencia e inseguridad en su ámbito jurisdiccional en el año 2021.

C. OBJETIVO.

Fortalecer el trabajo multisectorial en la Provincia de Contumazá, mediante la interrelación, capacitación, asistencia técnica y administrativa de los sectores e instituciones comprometidas, con la participación de la comunidad organizada, a fin de mejorar los niveles de percepción de seguridad ciudadana

Los objetivos Estratégicos y Específicos diseñados en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana-PNSC: 2019-2023 que se abordará para la programación de las actividades para el presente año, son los siguientes:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

"Reducir los homicidios"

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

"Reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito"



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

"Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes familiar"

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

"Promover espacios públicos libres de hurto y robo"

D. BASE LEGAL.

- Constitución Política del Perú.
- LEY N°. 27933-Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N°. 27867-Ley Orgánica de de los Gobiernos Regionales.
- Ley N°. 27972-Ley Orgánica de Municipalidades
- Decreto Legislativo N°. 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- Decreto Legislativo N°. 1148-Ley de la Policía Nacional del Perú-
- Ley N°. 27783-Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N°. 27908- Ley de Rondas Campesinas
- Ley N°. 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley N°, 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- Ley N°. 28701- Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°. 02-2013-IN.
- Ley N°. 30120- Ley de Apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia pública y privada.
- Ley N°. 30026- Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en aéreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- Decreto Supremo N°. 012-2013-IN, que aprueba la política Nacional del estado Peruano en Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



- Decreto Supremo 010-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- Decreto Supremo No. 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana-
- Decreto Supremo No. 304-2012-EF, que aprueba el Texto único Ordenado de la Ley No. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (Art. 79°).
- Resolución Ministerial N°. 1519-2013-IN, que aprueba la matriz de Monitoreo y Evaluación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.
- Resolución Ministerial No. 1168-2014-IN/PNP, que aprueba las guías metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.
- Resolución Ministerial No. 010-2015-IN, que aprueba la Directiva N°- 01-2015-IN, sobre los lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, supervisión y evaluación de los comités de seguridad ciudadana.
- Decreto Supremo No. 010-2019-IN
- Directiva No. 010-2019-IN-DGSC.

E. ALCANCE.

El presente Plan será ejecutado por todos los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) de Contumazá, así como por los operadores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de la jurisdicción.

El Comité Provincial se encuentra integrado por:

PRESIDENTE DEL COPROSEC

Lic. Oscar Daniel Suarez Aguilar

Alcalde Provincial de Contumazá

MIEMBROS DEL COPROSEC

-Señor Jhordanno Álvarez Murrugarra



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Sub Prefecto Provincial

-Capitán PNP Alexander Pérez Barboza

Comisario Sectorial PNP de la Provincia de Contumazá

-Magister Godofredo Guevara Pérez

Director de la UGEL

-Dr. Pedro Osorio Montoya

Juez Mixto de la Provincia de Contumazá

Representante del Poder Judicial

-Dr. Segundo Salomón Cuñe Cáceda.

Fiscal Provincial Civil y de Familia

Representante del Ministerio Público

-Dr. Antony Iglesias Obando

Jefe de la Red salud I-Contumazá

-Profesor César Elías Terán López

Alcalde del Distrito de Yonan-Tembladera

-Ing. David Zoilo Pino Blanco

Alcalde del Distrito de San Benito

-Sr. Alex Joel Altamirano Miranda

Alcalde del Distrito de Chilete

-Sr. Juan Luis Díaz Alva

Representante de las Rondas Campesinas-RRCC

-Sr. Miguel Ruperto Alva Sánchez

Representante de las Rondas Campesinas-RRCC

- Prof. Lucio Amarante Alva León

Director de la IE "Abel Alva"

- Prof. Wildor Marín Obando

Juez de Paz de 1ra. Nominación



I. DIAGNÓSTICO

A. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN

1. Ubicación Geográfica.

a. **Códigos UBIGEO:** Según la norma técnica del INEI a los distritos de la Provincia de CONTUMAZÁ se les ha asignado los siguientes Códigos de Ubicación Geográfica:

CONTUMAZA (CAPITAL PROVINCIAL):	060501
CHILETE	: 060502
CUPPISNIQUE	: 060503
GUZMANGO	: 060504
SAN BENITO	: 060505
SANTA CRUZ DE TOLEDO	: 060506
TANTARICA	: 060507
YONAN	: 060508

b. **Altitud geográfica, superficie y límites geográficos.-** La provincia de Contumazá se encuentra ubicada en la parte norte del Perú y al sur de la región Cajamarca, tiene gran variedad de microclimas, por la diversidad de altitudes y su geografía montañosa.

La ciudad de Contumazá está ubicada a 2,674 msnm; a 38 Km de la ciudad de Chilete y 128 Km. de la ciudad de Cajamarca; tiene una extensión territorial de 2, 070.33 kilómetros cuadrados y una población de 27, 693 habitantes (Censo INEI 2017), cuenta con ocho distritos que son: Tantarica, San Benito, Guzmango, Cupisnique, Yonán, Chilete, Santa Cruz de Toledo y Contumazá.

Sus límites son: **Por el Norte:** Distritos de San Gregorio, Agua Blanca y San Miguel, provincia de San Miguel; distrito de San Bernardino, provincia de San Pablo y distrito de Magdalena, provincia de Cajamarca; todos ubicados a lo largo del río Jequetepeque, salvo San Gregorio y parte de Agua Blanca. **Por el Sur:** Distritos de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Rázuri, Ascope y Chicama, provincia de Ascope, departamento La Libertad. Por el Este: Distritos de Asunción y Cospán, provincia de Cajamarca y distrito de Cascas, provincia de Gran Chimú, departamento La Libertad. Por el Oeste: Distrito capital de la provincia de Chepén; distritos de Guadalupe, San José y San Pedro de Lloc de la provincia de Pacasmayo del departamento La Libertad

ALTITUD GEOGRAFICA Y SUPERFICIE DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZA			
Nº	DISTRITO	ALTITUD	SUPERFICIE
1	CONTUMAZA	2,674 msnm	358.3 Km2
2	CHILETE	847 msnm	133.9 Km2
3	CUPPISNIQUE-TRINIDAD	1,875 msnm	280.2 Km2
4	GUZMANGO	2,578 msnm	49.88 Km2
5	SAN BENITO	1,370 msnm	486.55Km2
6	SANTA CRUZ DE TOLEDO	2,400 msnm	64.53 Km2
7	TANTARICA-CATAN	2,180 msnm	149.7 Km2
8	YONAN-TEMBLADERA	420 msnm	547.25 Km2

c. División Geográfica de la Provincia:

La Provincia de Contumazá del Departamento de Cajamarca, está dividida en ocho distritos incluyendo el distrito Capital, cuyos nombres son los siguientes:

- 1) Contumazá (Distrito Capital)
- 2) Chilete
- 3) Cupisnique (Trinidad)
- 4) Guzrnango
- 5) San Benito
- 6) Santa Cruz de Toledo
- 7) Tantarica (Catán)
- 8) Yonan (Tembladera)



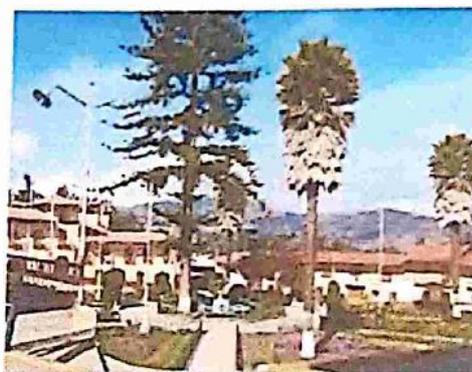
d. **Zonas Turísticas y vías de comunicación.**- La Provincia de CONTUMAZÁ presenta diversos atractivos turísticos como son los siguientes:

1) **Zonas Turísticas**

DISTRITO DE CONTUMAZA:

➤ **LA PLAZA DE ARMAS Y EL PINO SOÑADOR**

Parque principal de la ciudad de Contumazá con hermosos jardines. En el centro de la plaza de armas se encuentra una pileta ornamental en la que se pueden observar a cóndores cuidadosamente tallados (los mismos que tratan de explicar el origen del nombre de la Provincia: "Nido de Cóndores"), junto a esta pileta se encuentra un gran árbol que tiene más de 100 años de antigüedad, el "El Pino Soñador"; que es el encargado de proteger con su gran sombra a las delegaciones estudiantiles domingo a domingo cuando se realiza el acostumbrado izamiento



➤ **EL CAMPANARIO**

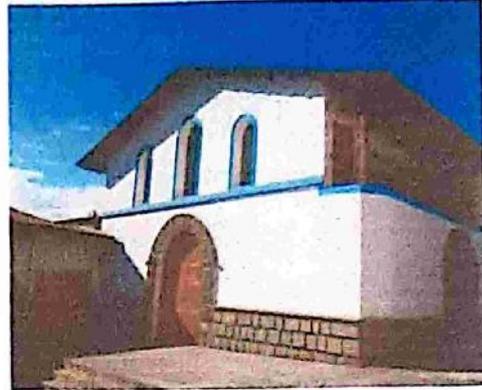
Al costado de la plaza de armas se ubican el local de la municipalidad provincial, recientemente renovado y reconstruido en su parte interior; y, en una de sus esquinas la iglesia, cuya singular característica es que ambas torres del campanario están separadas del cuerpo principal de la edificación que le dan una fisonomía especial a la plaza y sirven de elementos decorativos a un agradable pasaje peatonal. El campanario ha sido fuente de inspiración para don Víctor Angulo Camacho, quien en la pág. 23 de su Libro Cantares de mi tierra escribió la siguiente canción:





➤ **LA IGLESIA SAN MATEO**

El templo católico, con techos a dos aguas y de paramento llano tiene un ingreso principal en el frontis y otro adicional sobre uno de los costados del edificio; se desconoce la fecha exacta de su construcción pero ya en 1786 se menciona su existencia en documentos de la época. De modesta factura interior y exterior, conserva solo dos imágenes de tiempos de la colonia, la de Jesús Nazareno y la de San Mateo, patrón del pueblo.



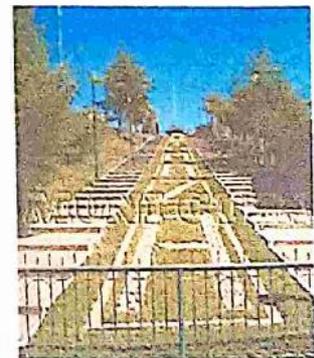
➤ **EL QUIQUE**

Renombrado manantial dentro de la ciudad de Contumazá, con leyendas populares, siendo la más tradicional aquella que indica de que quien bebe sus aguas contrae matrimonio y se queda a vivir en la localidad. En sus alrededores hay una cueva de poca profundidad, en donde se han hallado petroglifos valiosos rojo-oscuros, estudiados en el Segundo Simposium Internacional de Arte Rupestre de Lima.



➤ **LA ERMITA**

Está situada al oeste de la ciudad de Contumazá como un mirador del panorama de la ciudad. El acceso hacia la Ermita es a través de un graderio, subiendo desde el antiguo local del colegio "Abel Alva". Cuenta con varios jardines separados y una baranda de fierro de seguridad. Al centro se yergue el obelisco mandado construir por el Centro Contumacino en Lima, en memoria de los fundadores de la provincia. A un extremo se levanta una cruz blanca de cemento y yeso. También, hay animales silvestres. Desde el punto mas alto de la Ermita, se tiene una vista panorámica de la provincia de Contumazá.





➤ **EL CALVARIO**

Evocador del martirio de nuestro señor Jesucristo como dice el Dr. Fidel Zárate, el Calvario preserva a Contumazá de todo embrujo y de todo mal, sirve como lugar de esparcimiento para observar la ciudad y su bella campiña.



Desde allí la aurora despunta sus rayos sonrosados por el horizonte; las avecillas dejan su mullido lecho en las mañanas primaverales; los zorzales posados en frondosos saúcos con sus cánticos anunciaban aguaceros ante la presencia de las nubes espesas y ventarrones.

Desde el calvario se avizora la campiña florida del mes de mayo, la cruz de Cajamarca, Shamón, la Cruz Blanca, la Banda, El Salario, la Cruz Grande, el histórico Catán – Tantarica lleno de tradiciones y leyendas milenarias.

Desde el Calvario se contempla íntegramente la fisonomía de la ciudad de Contumazá: su plaza, su iglesia, sus calles, sus locales institucionales; a los pobladores que transitan por la ciudad, los agricultores cosechando los grisáceos trigales entonando el "ayanana, ayanana".

El Calvario fue y sigue siendo lugar de paseo y recreación, donde las familias llevan sus exquisitos potajes para gozar del florido campo los días domingos y feriados.

Para llegar al calvario actualmente hay un acceso recientemente construido que consiste en una escalinata en forma de zigzag que se encuentra totalmente empedrado, lo que permite un rápido acceso.



➤ LAS BOTIJAS

El parque ecoturístico "Las Botijas", se encuentra ubicado aproximadamente a 1 Km. y medio de la plaza de armas, en la salida de la carretera que se dirige a la ciudad de Cascas.



En este lugar se encuentra un criadero de truchas, así como juegos recreativos y espacio para descansar bajo sombra. Si usted quiere tener contacto directo con la naturaleza, seguramente este lugar le encantará. Si se sigue cuesta arriba junto a la quebrada, a 300 metros se encuentra el Túnel, al que se puede acceder después de pasar por sobre un tubo, para ello necesitarás un muy buen equilibrio.

DISTRITO DE TANTARICA

➤ RUINAS DE TANTARICA

("Tantay-Ricuy": Sitio por poco tiempo) El sitio arqueológico de Tantarica se ubica en el cerro del mismo nombre, distrito de Tantarica, provincia de Contumazá. Su cumbre alcanza una altura de 3,289 m.s.n.m., desde Kuntur Wasi se le puede observar al otro lado del río Jequetepeque.

Existen referencias del sitio desde hace años. El primero que lo describió fue Baltasar Jaime Martínez Compañón, obispo de Trujillo en el siglo XVIII. Luego, en 1940, Hans Horkheimer, arqueólogo alemán, visitó Tantarica y dejó una nota sencilla. Posteriormente, en 1997, el INC



Cajamarca, con el apoyo del CTAR, realizó el levantamiento topográfico y planimétrico de Tantarica a cargo de la arqueóloga Vivian Araujo. De las excavaciones realizadas por el Arq. Shinya Watanabe durante 1999 y 2000, se tiene a continuación algunos resultados preliminares.



En las faldas del cerro Tantarica existe una unidad arquitectónica definida por cinco terrazas, que llamamos Sector A. En ellas se puede observar nichos ductos y canales. La terraza 1 es plana mide 20 por 25 m. aproximadamente. Las esquinas de los muros de contención están destruidas y puede observarse el interior. Se nota una larga galería con vigas que sirven de techo, sin embargo, para pasar por el interior se debe ser muy delgado o niño. Hemos aclarado que esta es una técnica de contención para que tenga fuerza la terraza, y no había acceso al interior de ella en la época prehispánica.

Sobre la terraza 2 se encuentran dos recintos que se denominaron el Cuarto de los Nichos y el Cuarto de la Galería.

El Cuarto de los Nichos tiene 11 nichos en su interior y dos de los cuales están bien conservados y tienen restos de revoque blanco y dinteles de madera. El fechado radiocarbónico de uno de estos dinteles es de 340 + a.p., de modo que no se remonta a la época preincaica.



El Cuarto de Galería mide cinco por dos metros y tienen seis nichos en el interior. Para entrar a este cuarto hay que pasar una galería de 60 cm de ancho, 1.5 m. de alto y 2 m. de longitud; la que posteriormente fue tapada en su totalidad, construyéndose encima un nuevo recinto denominado Recinto Nuevo que tiene una dimensión de 9 por 4 m. De esto se puede pensar que Tantarica tuvo varias remodelaciones y no fue construida en un solo momento.

Además, al pie de la plataforma que sostiene al Cuarto de Galería, se encontró un canal, con toma y desembocadura, que pasa por debajo de la escalinata. Éste habría servido para actividades rituales y no para irrigación o desagüe. El ritual ceremonial del agua o de algún otro líquido existe desde la época Formativa, tal como se aprecia en Chavín de Huantar y Kuntur Wasi.

La terraza 3 tiene una dimensión de 40 por 15 m. aprox. Encima de ella hay un cuarto que mide 13 por 7 m. y, al centro del cuarto se encuentra un pozo cilíndrico de 90 cm.



De diámetro y 1.1 m. de profundidad. En Tantarica existen más pozos como éste, pero no puede precisar su función, sin embargo, se tiene la hipótesis de que fueron empleados para la actividad ritual. En esta terraza también se encontró un canal y en la esquina noroeste se ubica una escalera para ascender a la Terraza 4.

La Terraza 4 se compone de dos terrazas, una al sudeste que mide 25 por 15 m. y otra al norte de 27 por 15 m. Sobre ella se encuentran varios recintos, un canal y un pasadizo estrecho y largo.



Al lado exterior de la Terraza 5 existen 4 nichos, 2 a cada lado de acceso. Subiendo la escalera, se encontró un canal.

Las características arquitectónicas de Tantarica pueden resumirse en:

- Una técnica muy elaborada de aterrazamiento.
- Canales rituales.
- Nichos en el interior de los cuartos como asociados a muros de contención.
- Control de accesos.

En las excavaciones de Tantarica se han encontrado bastantes fragmentos de cerámica, que han sido analizados y clasificados.

La cerámica es importante para saber de qué época y a qué cultura pertenece el sitio. Según los datos obtenidos, Tantarica se construyó en la época preincaica, contemporánea con el reino de Chimú de la costa norte del Perú. Durante la época incaica hubo renovaciones arquitectónicas y las reocupaciones continuaron hasta la época colonial.



Un grupo representativo de la cerámica de Tantarica es la que presenta características del estilo Chimú donde la forma más característica es la botella con asa estribo que a veces lleva la representación del monito. Esta muestra se encontró en un contexto funerario huaqueado.

Otro grupo de cerámica notable es del estilo inca, del cual se hallaron: un plato con diseño geométrico típico inca, una vasija con asa que lleva el diseño típico inca, una



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



paccha en forma de aríbalo (instrumento para pasar el agua en la actividad ritual), un aríbalo local, asociado a un individuo en posición sentado - flexionado, un plato hondo, en el lado interior con diseño de aves.

DISTRITO DE CHILETE

➤ **HUACA BRAVA**

Localidad en Tabacal con restos arqueológicos, ubicados sobre una colina artificial a 2.5 km. de Chilete a la altura del Km. 91, margen derecha de la carretera a Cajamarca, en una extensión de 15,000 m² y presenta 2 sectores arquitectónicos: Sector Ceremonial Conformado por el templo, de 8,106 m² y el Sector Hidráulico con canales y área agrícola que abarca 7,000 m². Corresponde al Período Formativo (1,000 a.C.) y su estructura arquitectónica consiste en una plataforma, dos plazas rectangulares, dos plazas hundidas, graderías, terrazas agrícolas, reservorio, pozos circulares y recintos

➤ **LAS HUERTAS**

Caserío al sur de Chilete, se asegura que su Templo Parroquial es el más antiguo de la provincia de Contumazá.

DISTRITO DE CUPISNIQUE-TRINIDAD

➤ **CUPISNIQUE**

En 1973 se descubrió el calendario solar, jeroglíficos hechos sobre superficie terrestre, en una enorme roca que data de unos 4 a 6 mil años A.D.C., en el cerro La Pichona, ruta a Pucará, este reloj lítico que se hallaba apuntalado en siete hoyos con figuras rectangulares que representan con fidelidad, los siete días de la semana, y que debió ser utilizado para regulación de las aguas, como era hábito en los antiguos hombres del Perú, en sus faenas agrícolas, actividades similares de la cultura mochica-chimú. En el Museo Larco Herrera de Lima, tenemos ejemplos de la Cultura Cupisnique de mucha belleza. espejos de antracita y cristal de roca, sellos de arcilla y porras de granito, huesos que representan frutas, seres humanos, el felino jaguar, el otorongo, testimonios de la zoolatría que practicaban los hombres del antiguo Perú, esos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



antropomorfos pulimentados, eran demostrativos de la influencia foránea, pero tienen raigambre localista profunda, casi autóctona.

➤ **TRINIDAD**

Por predios trinitarios podemos encontrar bloques de piedra de sorprendentes labrados que escapan a la Cliptografía. Esos hallazgos han sido efectuados por excursión científica organizada por la Universidad de Trujillo. No sólo existe campo de experimentación arqueológica, en donde se podría hacer el estudio, clasificación, cronicidad, etc. del acontecer arqueológico de la zona, tal como lo quería Raimondi, por su contenido arqueológico y aún biológico

DISTRITO DE GUZMANGO

➤ **GUZMANGO**

Distrito vinculado estrechamente a nuestro histórico pasado, muchos estudiosos lo consideran como la sede del reino de Cuismancu, otros lo reconocen como la cuna del famoso cacique Cuismanco, temible enemigo de los españoles.

La capital de este distrito, de acuerdo al nombre de su fundación hispana es San Francisco de Cuismancu, la que con el nombre actual de Guzmango, dista de Cajamarca 235.8 kms. De Contumazá, 103.9 kms. (vía Cascas), de Cascas 64.7 km. y de Trujillo 84 km. Para llegar a Guzmango, se debe seguir la misma ruta que lleva a San Benito de la dista 12.10 km. de vía afirmada.

La antigua Iglesia de Guzmango presenta en su altar mayor testimonios de pintura de la época colonial así como imágenes talladas en madera de la misma época.

➤ **CHANYI**

Lugar con importancia arqueológica, ofrece variada flora y fauna que los pobladores de la zona pretenden preservar como un santuario y reserva.

El sitio arqueológico está ubicado en el caserío de Santiago sobre una elevación rocosa con dos pequeños picos, uno de ellos presenta coloraciones con tonos rojo y



blanco representando al sol, la luna y las estrellas, así como construcciones de piedra, mientras que el otro tiene en su cima un grupo de estructuras y hasta un pozo cavado en la roca.

DISTRITO DE SAN BENITO

➤ CUEVAS (ABRIGOS)

Entre los cerros Huaco y Tres Puntas, existen cuatro cuevas con evidencias de haber sido ocupadas en remotos tiempos.

➤ FOSILES

Yacimientos con numerosas muestras de fósiles, cerca de la población de San Benito, de los cuales podemos mencionar a los que corresponden a la Banda en el lecho del río Yetón y las del cerro Bolas en el caserío El Algarrobal.

➤ LOS CHACOS O RODEOS

Atraen numerosos visitantes y comerciantes de la costa liberteña y del entorno de San Benito, llaman la atención por su similitud con los rodeos norteamericanos, se lleva a cabo en el mes de mayo y su duración no es mayor a tres días.

El primer Chaco es de equinos (asnos) en el que participa toda la comunidad campesina y se desarrolla en los cerros cercanos al sector Cupisnique, desde el caserío el algarrobal hasta primera Agua. EL segundo se realiza en el sector de Piedra Piedra a 3 kilómetros de San Benito, mientras que el tercero y el último tiene lugar en la falda norte del cerro Gaishminal; En los dos últimos se rodea ganado vacuno, caballo y equino que luego son ofrecidos en venta.

➤ PETROGLIFOS

Algunas muestras de petroglifos se ubican en el caserío La Huaca y El Turrall, donde también existe restos de canales en la margen derecha del río San Benito, cerca de los cuales se aprecian vestigios de habitaciones construidas con piedras del lugar.



DISTRITO DE SANTA CRUZ DE TOLEDO

➤ TOLEDO

Se dice que esta ciudad fue hecha en honor al Virrey Toledo, quien pasó por estos lares, mientras que otros afirman que deriva de la palabra de origen mochica: Toled.

Distancia 10 km. de Contumazá y a unos 130 km. de Cajamarca, en ambos casos unidos por vía afirmada en su mayoría correspondiente a la ruta Chilite-Contumazá, mientras que los últimos seis kilómetros es una trocha carrozable.

Su iglesia es de origen colonial, tiene un altar mayor decorado con pintura mural.

➤ CERRO CRISTAL E IMÁN

Se distingue por las cualidades que ofrecen, tal como el cerro Cristal, denominado así por presentar en su superficie cristales de roca y el cerro imán por su piedra imantada.

DISTRITO DE YONAN-TEMBLADERA

➤ PETROGLIFOS DE YONÁN

Dibujos rupestres en rocas grandes de representaciones míticas de un "umu" (Hechicero), astros, aves, animales, el puente Incaico de Yonán destacando la escena de la técnica de la cacería, material didáctico para señalar el objetivo de caza, una estela con líneas estilo Chavín y una figura en hoyuelos al igual que los petroglifos de Huabal, que fueron un 99% destruidos por bloqueos para sacar la piedra para la construcción del canal de irrigación Talambo Zaña.

➤ PETROGLIFOS DEL GALLITO CIEGO Y EL GATO.

Ubicados dentro del cercado de las oficinas de PEJEZA, son representaciones de carácter naturalista de aquella época, dibujados sobre una piedra de color marrón con franjas oscuras de regular tamaño, estos grabados se refieren a una culebra, gallito ciego, pectoral y una máscara con signos de haber sido tallados en oro. También hay otros dibujos antes de Pay Pay en una quebrada "piedra del platillo Volador", evidentemente se observan dos figuras jeroglíficas representando una nave espacial



extra terrestre (Ovni) en pleno despegue, despedido por una mano en ademán de adiós. Es probable que el centro megalítico fuera visitado por extra terrestres. Su nombre se atribuye a las pinturas rupestres "Gallito Ciego" y gatos madruñeros y enmarañados disputándose la presa.

➤ **PETROGLIFOS DEL MOSQUITO Y MAL PASO**

Ubicados en la margen izquierda de la represa a una hora por camino real desde Tembladera; se encuentra en piedras de color rojizo, debido a su óxido de hierro; semejantes a los petroglifos del "Cerro Mulato" de Chongoyape, presentan figuras de reptiles, aves, plantas, caracoles y seres humanos provistos de extraños atributos, destacando un puma grifo de tres metros de ancho por dos de alto, estilo Chavín, por estar a la intemperie y el corte del río han desaparecido gran parte de este centro arqueológico. También se distingue una figura de una mano extendida al este; los huaqueros empíricos a estos lugares los han bautizado como las "Piedras Testamentos", porque han encontrado cerámicas en número y calidad de los dibujos rupestres; en este lugar también hay un batán lítico grande (morán), este acervo de petroglifos se extiende Hasta El Mal Paso.

➤ **PETROGLIFOS DE LA RAMADA**

Ubicadas en el llano de pequeñas piedras sobresalientes del terreno en el frente de Tembladera a 25 minutos cruzando el río y en distancias regulares de cada piedra, los dibujos representan vizcachas, corona, seres humanos diabólicos y un dardo, son poco perceptibles por la erosión de algunas rocas que las han deteriorado; a 50 minutos en un llano también hay petroglifos, destacando una roca grande conocida como "La Piedra escrita", en buen estado.

2) **Vías de Comunicación**

A la ciudad de Contumazá, se llega y sale por vía terrestre; las principales vías de comunicación para llegar a la ciudad capital de la provincia de Contumazá son las siguientes:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



1.- La primera es una vía asfaltada que parte de la Vía Nacional principal Ciudad de Dios-Cajamarca al llegar a Chilete se toma el desvío hacia Contumazá por la margen derecha y el tiempo promedio de 1 hora con 15 minutos y una distancia de 39 Km.

2.- La segunda, la une con el departamento de la Libertad, pasa por la Capital del distrito Gran Chimú, Cascas;K9 en Chicama se une a la carretera que va de Ciudad de Dios a Trujillo, el tiempo promedio de viaje es de 3 horas y 15 minutos.

2. Población

La Provincia de Contumazá según el último censo 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) es de 27,693 habitantes; asimismo el Distrito de Contumazá, como capital del Provincia mantiene su hegemonía demográfica.

POBLACION DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZA (CENSO INEI 2007 y 2017)			
Nº	DISTRITO	2007	2017
1	CONTUMAZA	8,713	7,461
2	CHILETE	3,158	2,635
3	CUPISNIQUE-TRINIDAD	1,566	1,338
4	GUZMANGO	2,944	2,679
5	SAN BENITO	3,558	3,399
6	SANTA CRUZ DE TOLEDO	1,143	994
7	TANTARICA	2,552	2,461
8	YONAN-TEMBLADERA	7,735	6,726
TOTAL		31,369	27,693

Los distritos de mayor población y que de acuerdo a la legislación Nacional de Seguridad Ciudadana sus Alcaldes están llamados a integrar el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia, son Yonan-Tembladera, San Benito y Chilete.



B. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

La percepción de inseguridad en la Provincia de Contumazá presenta una mínima disminución teniendo como referencia los tres últimos años. La Comisaría Sectorial Rural PNP de la Provincia de Contumazá cuya sede se encuentra en el cercado del Distrito Contumazá y la Fiscalía Provincial Penal de Contumazá tiene identificados los distintos casos de delitos, reportes que han servido de base para identificar el principal problema en criminalidad para la ejecución del patrullaje integrado y el Patrullaje Municipal-Serenazgo en la zona del cercado y partes rurales aledañas de Contumazá, a fin de prevenir la comisión de delitos y faltas.

El consumo de alcohol en menores de edad en diversas calles de las ciudades distritales las mismas que se encuentran poco iluminadas, también constituye un problema latente que puede originar la comisión de actos antisociales y posteriormente la comisión de delitos.

También, la minería informal en el lugar denominado Cascabamba, también es un problema que aqueja a la Provincia de Contumazá, por lo que se debe realizar acciones legales por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana ante los estamentos encargados de la materia a fin de evitar se intensifique esta actividad y sea imposible controlarlo.

El tema de violencia familiar ya sea psicológica o física se ha venido incrementando cada año, tal como nos muestra el reporte del CEM, por lo que se debe programar actividades a fin de realizar labores de sensibilización ciudadana para frenar esta corriente violenta.

Por último las disposiciones nacionales sobre emergencia nacional sanitaria por la pandemia del COVID-19, específicamente las medidas de aislamiento social obligatorio y otras, no han mermado la comisión de actos delictuosos en el año 2020, por el contrario algunos actos delictivos se han incrementado, justamente una de estas es la violación a las medidas sanitarias.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

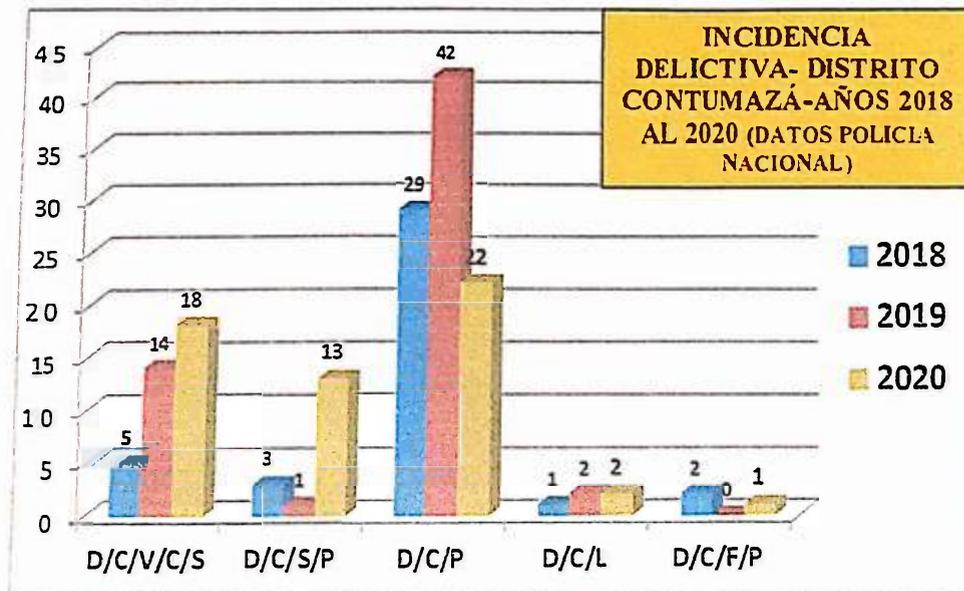


1. Estadísticas sobre violencia, faltas y delitos

a. Policía nacional (años 2018 AL 2020)

TIPOS DE DELITO	CANTIDAD		
	2018	2019	2020
Delitos Contra la Vida el Cuerpo y la Salud (homicidio, lesiones): D/C/V/C/S	05	14	18
Delitos Contra la Seguridad Pública: D/C/S/P (Conducción en estado de ebriedad, T. arma)	03	01	13
Delitos Contra el Patrimonio (hurto, robo, abogeo, estafa, aprop. ilícita, Usurp): D/C/P	29	42	22
Delitos Contra la Libertad (violación a la libertad sexual): D/C/L	01	02	02
Delitos Contra la Fe Pública: D/C/F/P	02	00	01
TOTAL	40	59	56

FUENTE: PNP (Oficio No.022 -2021-SCG-FRENPOL-CAJ-DIVOPUS-C-CRSPNP-CTZA, 05FEB2021)

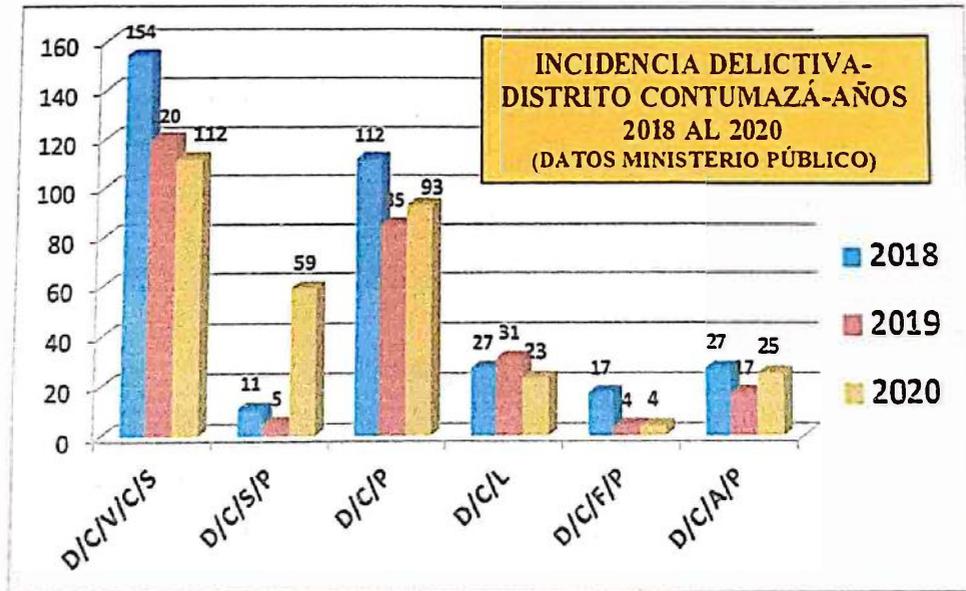




b. Ministerio público (años 2018 AL 2020)

CASOS DE DELITOS REGISTRADOS EN EL DISTRITO DE CONTUMAZÁ	CANTIDAD		
	2018	2019	2020
Contra la vida el cuerpo y la salud (homicidio, lesiones, aborto): D/CN/C/S	154	120	112
Contra la Seguridad Pública:D/C/S/P	11	5	59
Contra el patrimonio (hurto,robo,recep, daños, aprop. ilícita estafa, etc):D/C/P	112	85	93
Contra la libertad (violación de domicilio, sexua, coacción, actos contra el pud):D/C/L	27	31	23
Contra la Fe Pública (falsificación: Ideolog, falsific. De documentos: D/C/F/P	17	4	4
Contra la Administración Pública (Resistencia y desob.a la Aut. : D/C/A/P	27	17	25
TOTAL	348	262	316

FUENTE MINISTERIO PUBLICO: (Oficio No.119-2021-MP-FPP-CTZA-DF-CAJ, 05FEB2021)

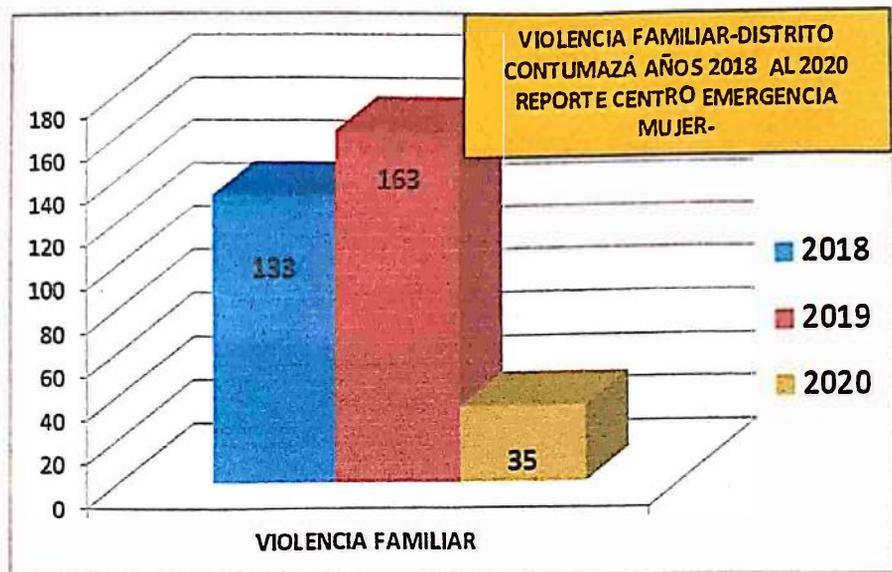




c. Centro emergencia mujer (años 2018 AL 2020)

CASOS ATENDIDOS DE VIOLENCIA FAMILIAR (FISICA, SPIQUICA Y SEXUAL)	CANTIDAD
2018	133
2019	163
2020	35

FUENTE: CEM (OF. No. 020-2021/MIMP/AURORA/CEM-COINTUMAZA/COORD, 03FEB2021)



Las estadísticas policiales, del Ministerio Público y Centro Emergencia Mujer de los años 2018, 2019 y 2020, respecto a la comisión de delitos y Violencia familiar en la jurisdicción de la Provincia de Contumazá, revelan lo siguiente:

➤ **DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD (homicidio, lesiones, aborto y otros)**

Según el reporte del Ministerio Público de Contumazá, este tipo de delitos durante el año 2020 a pesar de la Pandemia del COVID-19, tuvo la mayor incidencia delictiva con 112 casos, observándose un ligero decremento respecto a los años 2018 y 2019, estas cifras a diferencia de las reportadas por la PNP son las más exactas por cuanto proviene de una fuente donde se llevan a cabo los procesos penales derivados de denuncias en la PNP y por denuncias directas; significando que la mayor cantidad de



este tipo de delitos se dio en Lesiones (15 casos) asimismo, se puede inferir que la comisión de este tipo de delitos son cometidos por personas que actúan bajo los efectos del alcohol y que generalmente son cometidos por varones.

➤ **DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO (daños, estafa, hurto, receptación, robo, usurpación, apropiaciones ilícitas)**

Los reportes del Ministerio Público también nos indican que este tipo de delitos se encuentra en segundo lugar en incidencia con 93 casos en el año 2020 habiéndose incrementado respecto del año 2019 que se suscitaron 85 casos, pero en el año 2018 se suscitó 112 casos, precisando que la mayor incidencia en las modalidades de este tipo de delitos se dio en daños (28 casos) y usurpación (28 casos).

➤ **DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA (peligro común)**

Este tipo de delitos según el reporte del Ministerio Público se encuentra en el tercer lugar de incidencia con 59 casos en el año 2020, superando los sucesos ocurridos en los años 2018 y 2019, este aumento se ha dado por el estado de emergencia nacional sanitaria ya que se presentaron 40 casos por violación de medidas sanitarias.

➤ **DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA**

Este tipo de delitos según el reporte del Ministerio Público se ha incrementado en relación al año 2019, habiéndose producido 25 casos, siendo la modalidad de mayor incidencia el de abuso de autoridad con 10 casos.

➤ **DELITOS CONTRA LA LIBERTAD (violación sexual, ofensas al pudor público, violación de domicilio, coacción).**

Los datos proporcionados por el Ministerio Público revelan que este tipo de delitos ha disminuido en relación a los años 2018 y 2019, presentándose 31 casos en el año 2020, siendo el tipo penal de mayor incidencia la de violación de la libertad sexual con 09 casos.



➤ **DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA**

Este tipo de delitos según reporte del Ministerio Público en el año 2020 tiene el mismo índice delictivo que el año 2019 con 04 siendo la modalidad la falsificación de documentos y falsificación ideológica.

➤ **VIOLENCIA FAMILIAR (psíquica y física)**

Finalmente el reporte del Centro Emergencia Mujer sobre VIOLENCIA FAMILIAR nos advierten que en el año 2020 se ha reducido los casos de violencia familiar en relación a los años 2018 y 2019, pero dicha cifra no se ajustaría a la realidad dado a que en el año 2020 por la pandemia del COVID-19 el Centro de Emergencia Mujer no atendió por un largo periodo, asimismo, por motivos del aislamiento obligatorio los casos no habrían sido reportados a las autoridades. Este tipo de hechos se produce generalmente por personas en estado de ebriedad y a la predominante costumbre del "machismo", ya que la condición de ser varón hace que las mujeres principalmente en parejas, se sometían al trato violento.

2. **Puntos críticos en violencia e inseguridad "MAPA DEL DELITO" (ANEXO 01)**

A	PUNTOS CRÍTICOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA
	Av. Sánchez Carrión, Jr. José Gálvez
B	LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO
	Jr. David León con Francisco Bolognesi y curva del Quique.
C	LUGARES DE VIOLENCIA FAMILIAR
	Av. Fidel Zarate-Urb. San Mateo, Jr. Olaya, Av. El Quique, Prolongación José Gálvez.
D	LUGARES DONDE SE ATENTA CONTRA LA VIDA
	Plaza de Armas.

En nuestra ciudad, se presentan diversos puntos críticos de mayor incidencia delictiva; motivo por el cual se debe realizar diversos operativos para prevenir y/o neutralizar la comisión de actos contrarios a la ley, tarea que deberá realizarse teniendo como base el programa de actividades del COPROSEC para el año 2021, principalmente los patrullajes: integrado (PNP-Serenazgo) y Patrullaje Municipal (Serenazgo)



3. Zonas de riesgo en seguridad ciudadana "**MAPA DE RIESGO**" (ANEXO 02).

A	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
	Jr. Octavio Alva Cdra. 4, Jr. José Olaya Cdra. 1, Jr. Echganique Cdra. 3, Jr. Grau Cdra. 5 subida al calvario, Av. Chilete salida al Distrito de Chilete (grifo)
B	LUGARES SIN SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL O INADECUADA
	Jr. David Leon Cdra. 3 a la 07, Jr. Grau Cdra. 2, Jr. Bolognesi Cdras. 1 y 2, Terminal Terrestre, Plaza de Armas, Jr. José Pardo Cdra. 3 a la 6.
C	LUGARES DE RIÑAS FRECUENTE
	Plaza de armas en horas nocturnas, Jr. José Cdra. 2 (bar el Tigre), Bar de propiedad de Ramón Sacchachin del Jr. David León Cdra. 4 Plaza de Armas, Bar de propiedad de Rosa Velásquez ubicada en el Jr. José Pardo Cdra. 4 Plaza de Armas, Tienda de propiedad de la familia Mendoza ubicada en la Av., Tantarica Cdra. 1 salida a Chilín.
D	LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO
	Cdra. 5 del Jr. José Olaya
E	EPUNTOS CRITICOS, ZONAS INSEGURAS O DE RIESGO
	Av. Chilete, Al El Quique salida a la Provincia Granc Chimu-Cascas, Av. Tantarica salida al Caserío de Chilín, Av. José Galvez salida al Caserío de Salcot-Cascabamba, Jr. Jose Olaya Cdra. 1 (la Curva), Av. El Quique (La Ermita y Jr. Grau (Calvario).

Respecto a las condiciones adversas que representan un clima de riesgo en nuestra ciudad, tal como se puede apreciar en el cuadro, motivo por el cual para el presente año se debe incidir en dar solución a cada uno de los problemas que generan riesgo e inseguridad para los ciudadanos, estando esta tarea también programada como actividad a cumplir durante el presente año 2021.

4. Problemática en el ámbito educativo:

Con Oficio No.006-2021-MPC/COPROSEC de fecha 18 de enero, se ha solicitado a la Unidad de Gestión Educativa Local informe sobre la problemática educativa durante el año 2020, pero hasta la fecha no se ha obtenido la respuesta, debiéndose actualizar el Plan en cuanto se reciba la información.

5. Problemática en el ámbito de salubridad

Aún no se ha recibido la información necesaria de la RED I DE SALUD- CONTUMAZÁ sobre esta problemática de salud, solicitado mediante Oficio No. 005-2021-



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



MPC/COPROSEC, de fecha 18 de enero del 2021, pero se estará actualizando el presente Plan en el rubro correspondiente en cuanto se obtenga dicha información.

C. RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS

Actualmente las instituciones que se encuentran comprometidas en el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, principalmente las que se encuentran directamente comprometidas con preservar el orden social y la administración de justicia, cuentan con escaso recurso humano y logístico, como es el caso de la PNP que a nivel Provincial cuenta con solamente 108 efectivos policiales, 05 camionetas 03 motocicletas a nivel provincial, por su parte Serenazgo cuenta con 06 efectivos, una camioneta y el Ministerio Público cuenta con un vehículo para realizar sus diligencias en la jurisdicción de la provincia, conforme se puede apreciar en el siguiente detalle:

1. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

a. Presidente del CODISEC:

Licenciado Oscar Daniel Suarez Aguilar (Alcalde Provincial)

Teléfonos: 991743264

Correo electrónico: danieloscar23@hotmail.com

b. Secretario Técnico del CODISEC

May. PNP @ y Abogado Noel Antenor Becerra Rojas

Teléfono: 949747164.

Correo electrónico: nbr6212legal@gmail.com

c. Oficina de la Secretaría Técnica del comité de Seguridad ciudadana.

Oficina ubicada en el Jr. Octavio Alva No. 280-Contumazá

d. Servicio de Policía Municipal

Efectivos: Uno (01)

e. Servicio de Serenazgo:

-Número de efectivos: Cuatro (06)

f. Defensoría municipal del Niño, Niña y Adolescente-DEMUNA.

Jefa: Dra. Shibill Massiell Cruzado Chicoma.

Teléfono: 930775440



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Correo electrónico: shibillc2@gmail.com

g. Actividades de proyección social

Programa "Vaso de Leche"

Responsable: Jhimy Anderson Silva León

Teléfono: 993793987

Correo electrónico: jhimy_silva@hotmail.com

2. POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Nº	COMISARIOS TELEFONO/CORREO ELECTRONICO	COMISARIA/DIPOLCAR UBICACIÓN/TELEFONO	Nº. DE EFFECT	VEHICULOS	
				CAMIONETA	MOTO
1	Cap. PNP Alexander PEREZ BARBOZA TF:951200343 Email: alexander_6789 @hotmail.com	Comisaría Rural Sectorial PNP-Contumazá Jr. Mariano Melgar Cdra. 1- Contumazá TF.: 957687273 OPC:TF:957309666	17	1	01
2	Tnte.PNP Percy ROJAS CASTRO TF.987732457 Email: com.chilete@policia.gob.pe	Comisaría PNP-Chilete Jr. Ferrocarril S/N-Chilete TF:957687452	16	1	0
3	Cap.PNP Orlando Yerson BARTOLO DAVILA TF:929438124 Email:com.tembladera@policia. gob.pe	Comisaría PNP-Yonan- Tembladera. Jr. Buenos Aires S/N- Tembladera TF.957686557	17	1	
4	SB PNP José Jesús CHANAME CAMPOS TF:942266601 Email: com.sanbenito@policia.gob.pe	Comisaría PNP-San Benito Jr. Silvino Alva S/N-San Benito TF:942266601	08	0	1
5	SB PNP Juan Francisco MARQUEZ SANDOVAL TF:985525954 Email: com.sanbenito@policia.gob.pe	Comisaría PNP- Guzmango Jr. Cajamarca 101- Guzmango TF.985525954	08	1	0
6	SB PNP Joel CERNA ESPINAL TF:945195372 com.santacruzdetoledo@policia.gob.pe	Comisaría PNP-Santa Cruz de Toledo Jr. Fidel Zarate Plasencia S/N Santa Cruz de Toledo	8	1	
7	SS PNP Antonio SANDOVAL MORAN TF:925328659 com.catan@policia.gob.pe	Comisaría PNP-Tantarica- Catan Jr. Jucón S/N-Tantarica- Catán	07	0	1
8	SS PNP Reynaldo VIGO CABANILLAS TF:995702020 com.trinidad@policia.gob.pe	Comisaría PNP- Cupisnique-Trinidad Jr. Plaza de Armas No. 227-Trinidad TF:945308859	07	0	0



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



9	SS PNP Sadoc LOPEZ ALVARADO TF:991875755 com.salitre@poilicia.gob.pe	Comisaría PNP-salitre Av. Cajamarca No. 441- Cajamarca TF:945308859	11	0	0
10	SB PNP Luis Enrique QUIROZ CHAVEZ TF:944974107 com.LAPORTADA@poilicia.gob.pe	Comisaría PNP-La Portada Jr. San Luis Caserío La Portada TF:944974107	09	0	0
TOTAL			108	05	03

3. ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR:

Nº	NOMBRES DE LOS SUB PREFECTOS TELEFONO/CORREO ELECTRONICO	CARGO-PROVINCIA/DISTRITO UBICACIÓN /TELEFONO
1	Prof. Jhordanno Alvarez Murrugarra Teléfono: 942649680 Correo Electrónico: jhordanno2012@hotmail.com	Sub Prefecto Provincial de Contumazá Jr. Octavio Alva No. 220
2	Jorge Luis Alfredo Araya Capristan Teléfono: 932359518 Correo: jac2@hotmail.com	Sub Prefecto Distrital de Chilete Jr. Contumazá S/N-Chilete
3	No designado	Sub Prefecto Distrital de Cupisnique-Trinidad Cupisnique-Trinidad-
4	Rider Felix Diaz Cuba Teléfono: 968793184	Sub Prefecto Distrital de Guzmango Jr. Abundio Sagástegui Alva No. 207-Guzmango
5	Delmer Irvén Pretel Guarníz Teléfono: 982191085 pretell92@gmail.com	Sub Prefecto Distrital de San Benito Jr. Inmaculada Concepción S/N-San Benito
6	José Ronel Pretel Medina Teléfono: 948278482 Joseyonel2018@hotmail.com	Sub Prefecto Distrital de Santa Cruz de Toledo Jr. Bolivar No. 05-Santa Cruz de Toledo
7	Ricardo Adán Jave Castillo Teléfono: 949318857 Jave373@hotmail.com	Sub Prefecto Distrital de Tantarica-Catán. Jr. Chalacden S/N-Tantarica-Catán
8	Ysolda del Rocío Altamirano Espinoza Teléfono: 945422407 ysolda_13@hotmail.com	Sub Prefecto Distrital de Yonán-Tembladera Jr. Tarapacá S/N-Tembladera



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



4. SECTOR JUSTICIA: Jueces Mixtos y de Paz Letrados

Nº	NOMBRES DE LOS JUECES TELÉFONO/CORREO ELECTRÓNICO	CARGO EN PROVINCIA/DISTRITO UBICACIÓN /TELÉFONO
1	Dr. Pedro Osorio Montoya Teléfono: 941898766 Correo Electrónico: pedrosoriorom@hotmail.com	Juez Mixto de la Provincial de Contumazá Jr. Jorge Chavez N° 370
2	Dr. Delmer Condec Mejía	Juez de Paz Letrado, con adición de funciones en Investigación Preparatoria de Provincia de Contumazá
3	Dr. Luis Elvin Quispe Sánchez	Juez de Paz Letrado, con adición de funciones en Investigación Preparatoria del Distrito de Yonan-Tembladera

5. MINISTERIO PÚBLICO.

Nº	NOMBRES DE LOS FISCALES TELÉFONO/CORREO ELECTRÓNICO	CARGO EN LA PROVINCIA UBICACIÓN /TELÉFONO
1	Dra. Elizabeth Gladys Torres Zúñiga Teléfono: 954602622 Email : etorreszdj@mpfn.gob.pe	Fiscal Provincial Penal Jr. José Olaya N°. 168 TF.: 076-460193 Anexo 8650/987589604
2	Dr. Homero Abel Cabanillas Díaz Teléfono: 987724761 Email: ocadi_76@hotmail.com	Fiscal Adjunto Penal Jr. José Olaya N°. 168 TF.: 076-460193 Anexo 8650/987589604
3	Dr. Ángel Fabio Rojas Arévalo Teléfono: 944456665 Email: angelabog_upao1@hotmail.com	Fiscal Adjunto Penal Jr. José Olaya N°. 168 TF.: 076-460193 Anexo 8650/987589604
4	Dra. Lucy Edith Llanos Amambaj Teléfono: 961347664 Email: llanosdj@gob.pe	Fiscal Adjunta Penal Jr. José Olaya N°. 168 TF.: 076-460193 Anexo 8650/987589604
5	Dr. Segundo Salomón Cuñe Cáceda Teléfono: 949818212 Email: scunedj@mpfn.gob.pe	Fiscal Provincial Civil y de Familia Jr. José Olaya N°. 168 TF.: 076-460193 Anexo 8650/987588649
6	Dra. Blanca Ruth Robatti Izaguirre Teléfono: 947403392 Email: brobattidj@mpfn.gob.pe	Fiscal Adjunta Civil y de Familia Jr. José Olaya N°. 168 TF.: 076-460193 Anexo 8650/987588649



6. SECTOR EDUCACIÓN

La Unidad de Gestión Educativa Local-UGEL de la Provincia de Contumazá, respecto a las Instituciones Educativas y sus directores del distrito Capital y los distritos de la Provincia de Contumazá, ha reportado la siguiente información:

a. Instituciones educativas públicas de PRIMARIA

DISTRITO DE CONTUMAZA		
Nº	IE	DIRECTOR
1	82530	Prof. Percy Manuel Oribe Sánchez
2	82532	Prof. Elvis Hernán Silva Vigo
DISTRITO DE YONAN TEMBLADERA		
1	82566	Carlos Enrique Leiva Cáceres
2	82567	Elvin Adelfo Alayo Diaz
3	82568	Gilmer Humberto Leiva Cáceres
DISTRITO DE SAN BENITO		
1	82559	Diana Araceli Shen Uriol
DISTRITO DE GUZMANGO		
1	82556	Nury Estelita Plasencia Plasencia
DISTRITO DE SANTA CRUZ DE TOLEDO		
1	82562	Luis Alberto Bustamante Loje

b. Instituciones Educativas Públicas de SECUNARIA

DISTRITO DE CONTUMAZA		
Nº	IE	DIRECTOR
1	IE. "David León"	Prof. Hilder Miguel Florián Alcántara
2	IE "Abel Alva"	Prof. Lucio Amarante Alva Leon
DISTRITO DE YONAN-TEMBLADERA		
1	San isidro	Walter Alejandro Camacho Llovera
2	82566-ex 109	Carlos Enrique Leiva Cáceres
DISTRITO DE SAN BENITO		
1	San Benito	Luis Antonio Morales Plasencia
DISTRITO DE GUZMANGO		
1	San Francisco de Guzmango	Santos Eutiquio Guarnez Suarez
DISTRITO DE SANTA CRUZ DE TOLEDO		
1	Víctor Raúl Haya de la Torre	Manuela Concepción León Espinoza.



c. Institutos de Educativas Superior

DISTRITO DE CONTUMAZA		
Nº	INSTITUTO	DIRECTOR
1	IESP Felipe Alva y Ava	Mag. Pablo Vigo Quispe
2	IST Fidel Zarate Plasencia	Ing. Wilfredo Florián Alcántara
DISTRITO DE YONAN.TEMBLADERA		
1	I.S.P.PUBLICO TEMBLADERA	Filadelfio Mejía Mejía
2	I.S.T."CMR"	Atalia Villanueva Urteaga

7. SECTOR SALUD

Hasta la fecha no se ha reportado información sobre el recurso humano a pesar de haberse solicitado mediante Oficio No. 005-2021-MPC/COPROSEC, de fecha 18 de enero del 2021.

8. COMUNIDAD ORGANIZADA

Rondas Campesinas

Juan Luis Díaz Alva

Teléfono: 963252294

D. RECURSOS FINANCIEROS

Los recursos financieros para el cumplimiento de las actividades programadas en el presente Plan serán asumidos por el Gobierno Local de acuerdo a la disposición presupuestal articulado al Programa Presupuestal 0030 "Reducción de delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana", por la suma de S/. 228,689.00 soles.

E. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

La programación de actividades se ha realizado haciendo un análisis previo sobre la situación de inseguridad existente en nuestra provincia y teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



participando cada uno de los integrantes del COPROSEC convocados para tal fin, conforme se detalladamente en el **ANEXO 03**.

F. VISADO

El Presente Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, se encuentra firmado por el señor Presidente del COPROSEC Lic. Oscar Daniel Suarez Aguilar y el Secretario Técnico Abog. Noel Antenor Becerra Rojas, el mismo que es puesto a consideración del COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA para su validación.

G. ANEXOS:

Se adjunta al presente Plan de Seguridad Ciudadana, los siguientes documentos:

Se adjunta al presente Plan de Seguridad Ciudadana, lo siguiente:

1. Un (01) Mapa del Delito
2. Un (01) Mapa de Riesgo
3. Un (01) Cuadro de Programación de actividades de conformidad con los lineamientos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana
4. Un (01) Cuadro de Actividades articuladas al PP 0030.
5. Un (01) Directorio Telefónico del COPROSEC.
6. Un (01) Acta de Instalación y Juramentación del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.
7. Un (01) Acta de designación del Secretario Técnico
8. Un Acta de validación de la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.

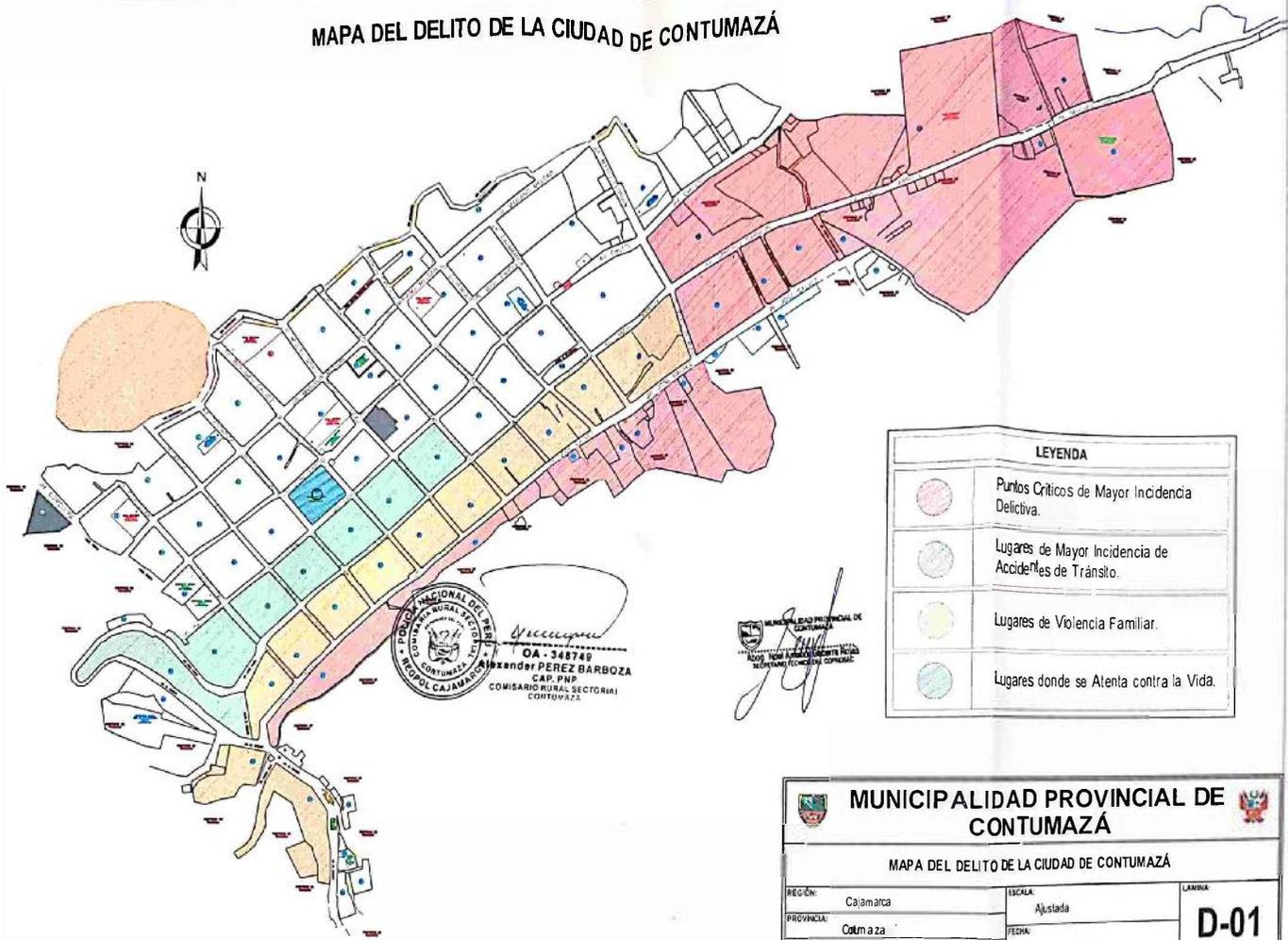
Contumazá, 08 febrero del 2021

Vo.Bo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
Lic. Oscar Daniel Suarez Aguilar
PRESIDENTE DEL COPROSEC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
Abog. Noel Antenor Becerra Rojas
SECRETARIO TÉCNICO DEL COPROSEC

MAPA DEL DELITO DE LA CIUDAD DE CONTUMAZÁ



LEYENDA	
	Puntos Críticos de Mayor Incidencia Delictiva.
	Lugares de Mayor Incidencia de Accidentes de Tránsito.
	Lugares de Violencia Familiar.
	Lugares donde se Atenta contra la Vida.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ		
MAPA DEL DELITO DE LA CIUDAD DE CONTUMAZÁ		
REGIÓN: Calamarca	ESCALA: Ajustada	LÁMINA: D-01
PROVINCIA: Contumazá	FECHA: Febrero - 2021	
DISTRITO: Contumazá		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CONTUMAZA-AÑO 2021

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Transversal		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acla	1		1		1		1		1		1		6	COPROSEC
		Consulta Pública	N° Consultas	Acla									1			1	4	COPROSEC
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe			1			1			1			1	4	COPROSEC
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción			1										1	COPROSEC
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio			1										1	COPROSEC
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1		1		1		1		1		1		6	COPROSEC
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1			1			1	4	COPROSEC
		Evaluación de formulación del Plan de Acción de los CODISEC	Evaluaciones Formuladas.	Evaluación									1				1	COPROSEC
		Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes trimestrales CODISEC	Informes			1			1			1			1	4	COPROSEC
		Informes de implementación de actividades del PAPSC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes			1			1			1			1	4	COPROSEC
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa			1										1	COPROSEC
		Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa			1										1	COPROSEC





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	OE 02.05.06	A5	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	NUMERO DE OPERATIVOS	-	1	1	1	03	GOBIERNO LOCAL
	OE 02.05.07	A6	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte provincial de pasajeros.	NUMERO DE OPERATIVOS	INFORMES Y ACTAS		1	1	02	GOBIERNO LOCAL
	OE 02.05.10	A7	Realizar jornadas de sensibilización a choferes sobre las sanciones que se aplican por imprudencias de tránsito.	NUMERO DE JORNADAS	INFORMES Y ACTAS		1		01	GOBIERNO LOCAL Y PNP
	OE 02.02.04	A9	Fiscalizar el cumplimiento de normas de tránsito del RNT.	NUMERO DE INFORMES	INFORMES	1	1	1	1	05

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.05	A 10	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en lugares con índice de violencia.	NUMERO DE ACCIONES	INFORMES Y ACTAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	09	GOBIERNO LOCAL
	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES														



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CONTUMAZA-AÑO 2021 ARTICULADO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Presupuesto S/.
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Transversal		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Aca	1	1		1		1		1		1		1	6	COPROSEC	500.00
		Consulta Pública	N° Consultas	Aca										1		1	4	COPROSEC	600.00
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe			1			1						1	4	COPROSEC	00.00
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción			1										1	COPROSEC	00.00
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio			1										1	COPROSEC	00.00
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1		1		1		1				1		6	COPROSEC	00.00
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1						1	4	COPROSEC	00.00
		Evaluación de formulación del Plan de Acción de los CODISEC	Evaluaciones Formuladas.	Evaluación										1			1	COPROSEC	00.00
		Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes			1			1				1			4	COPROSEC	00.00
		Informes de implementación de actividades del PAPSC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes			1			1				1			4	COPROSEC	00.00
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa			1										1	COPROSEC	00.00
	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa			1										1	COPROSEC	00.00	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



OE 03. 01. 08	A 11	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	NUMERO DE MEDIDAS	INFORMES, ACTAS Y FOTOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	GOBIERNO LOCAL	1,000.00
OE 03.02.00		SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA																		
OE 03. 02. 01	A 12	Realizar campañas comunicacionales para la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	CAMPAÑAS REALIZADAS	CAMPAÑAS	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20		3,600.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																				
OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																		
OE 04. 01. 02	A 14	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado y patrullaje Municipal por sector-Serenazgo en la ciudad capital conforma a los planes.	NUMERO DE ACTAS	ACTAS	43	40	43	42	43	42	43	43	42	43	42	43	509	PNP- GOBIERNO LOCAL	211,189.00	
OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																		
OE 04. 04. 01	A 17	Formar y capacitar a los serenos en centros especializados.	NUMERO DE INFORMES Y ACTAS	INFORMES Y ACTAS						1								02	GOBIERNO REGIONAL/ LOCAL	5,000.00
OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO																		



PREVENCIÓN DEL DELITO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



OE 04. 05. 04	A 18	Incorporar a representantes de las Rondas Campesinas en los Concejos Distritales de Seguridad Ciudadana, e implementar con indumentaria y equipo a las Rondas Campesinas y Juntas Vecinales.	MUERO DE ACTAS	ACTAS	1													1	COPROSEC	5,000.00	
OE 04.10.00	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																				
OE 04. 10. 01	A 21	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	NUMERO DE INFORMES Y ACTAS	INFORMES Y ACTAS				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	08	GOBIERNOS LOCALES	00.00
OE 04. 10. 02	A 22	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	NUMERO DE INFORMES Y ACTAS	INFORMES Y ACTAS						1			1					1	03	GOBIERNOS LOCALES	00.00
OE 04. 10. 04	A 23	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	NUMERO DE INFORMES Y ACTAS	INFORMES Y ACTAS				1				1						1	03	GOBIERNOS LOCALES-PNP	00.00
TOTAL																				228,680.00	





MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE CONTUMAZA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



DIRECTORIO DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZA AÑO 2021

	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TELÉF.	E-MAIL
01	Lic. Oscar Daniel Suarez Aguilar Alcalde Provincial	PRESIDENTE	991743264	danieloscar23@hotmail.com
02	Jhordanno Alvarez Murrugarra Sub Prefecto Provincial	MIEMBRO	942649680	Jhordanno2012@hotmail.com
03	Mag. Godofredo Guevara Pérez Director de la UGEL	MIEMBRO	927675250	gugueper@gmail.com
04	Dr. Pedro Osorio Montoya Juez Mixto	MIEMBRO	941808766	pedrosoñom@hotmail.com
05	Dr. Segundo Salomón Cuñe Cáceda Fiscal Provincial Civil y de Familia	MIEMBRO	949818212	scuned.j@mpfn.gob.pe
06	Cap. PNP Alexander Pérez Barboza Comisario Sectorial	MIEMBRO	951200343	Alexander_6789@hotmail.com
07	Dr. Segundo Hoyos Gallardo Representante de Salud	MIEMBRO	983056379	1966manuel165@gmail.com
08	Juan Luis Díaz Alva Representante de las RRCC	MIEMBRO	980655961	No tiene.
09	Miguel Ruperto Alva Sanchez Representante de las RRCC	MIEMBRO	979227229	No tiene
09	Profesor César Terán López Alcalde Distrito Yonán – Tembladera	MIEMBRO	950456816	Muniyanan@gmail.com
10	Ing. David Zoilo Pino Blanco Alcalde del Distrito de San Benito	MIEMBRO	948136558	david03001053@hotmail.com
11	Profesor Alex Altamirano Miranda Alcalde distrito de Chilete	MIEMBRO	984773144	www.munichilete.gob.pe
12	Prof. Lucio Amarante Alva León Director de la IE "Abel Alva"	MIEMBRO	982090151	Laa159@hotmail.com
13	Prof. Widor Main Obando Juez de Paz de Yera, Norminación	MIEMBRO	976194327	Not one
14	Abog. Noel Antenor Becerra Rojas	SEC. TCU	976964743	nbr6212@yahoo.com





ACTA DE DESIGNACION DEL SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZA, REGION CAJAMARCA

—En las 16.00 horas del día 18 de Enero del año 2021, en las instalaciones del Auditorio Municipal, en Sesión Extraordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Contumazá, Región Cajamarca con la presencia de los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum, el Presidente del COPROSEC Lic. Oscar Daniel Suarez Aguilar, da por iniciada la presente sesión.

El Presidente del COPROSEC, Presenta ante el Comité al Abogado Noel Antenor Becerra Rojas quien se desempeña como Gerente de Desarrollo Social, para desempeñar el cargo de Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de conformidad a lo establecido en la Ley No. 27933, su Reglamento aprobado mediante D.S No. 011-IN-2014 y normas modificatorias.

Asimismo, se acordó informar de la designación a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, y al Comité Regional de Seguridad Ciudadana-CORESEC.

Para mayor conformidad del acto y contenido del presente documento firman a continuación.

[Handwritten signatures and notes on the left side of the page, including a date '18/01/2021' and initials 'S.P.S.']

[Signature]
SIGUNDO S. CURE CACEDA
FISCAL PROVINCIAL

[Signature]
A.P. / 12000 -

[Signature]
Prof. Lucio A ALVA
DIRECTOR
ABEL ALVA

[Signature]
PEDRO ESCOBAR HUAYOTA
JOSE RIXTO

[Signature]
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
Lic. Oscar Daniel Suarez Aguilar
PRESIDENTE DEL COPROSEC

[Signature]
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
Abog. Noel Antenor Becerra Rojas
SECRETARIO TECNICO DEL COPROSEC

ACTA DE VALIDACION DE PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

---Siendo las 10.00 horas del día 08 de febrero del año 2021, en las instalaciones del Auditorio Municipal de Contumazá, en Sesión Ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Contumazá, con la presencia de los miembros del comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la ley N° 27933 y su Reglamento, e Presidente del COPROSEC, da por inicio la presente sesión:

Se dio lectura al punto de agenda validación de la propuesta del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2021, por parte de los miembros del COPROSEC, estando presentes las siguientes autoridades:

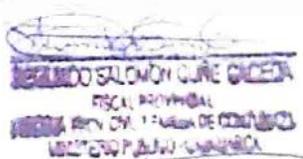
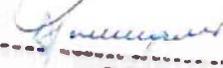
No.	MIEMBRO DEL COMITE	CARGO	REPRESENTANTE DE
01	Lic. Oscar Daniel Suarez Aguilar	Presidente	Consejo Provincial de Contumazá
02	Jhordanno Alvarez Murrugarra	Miembro	Sub Prefectura Provincial
03	Dr. Pedro Osorio Montoya	Miembro	Poder Judicial
04	Cap.PNP Alexander Pérez Barboza	Miembro	Comisaria Sectorial Contumaza
05	Dr. Segundo Salomón Cuñe Cáceda	Miembro	Rep. Del Ministerio Público
06	Juan Luis Díaz Alva	Miembro	Rep. Rondas Campesinas
07	Miguel Ruperto Alva Sanchez	Miembro	Rep. Rondas Campesinas
08	Prof. Lucio Amarante Alva León	Miembro	Director de la IE Abel Alva
09	Alex Joel Altamirano Miranda	Miembro	Alcalde del Distrito de Chilete
10	Prof. Wildor Marín Obando	Miembro	Juez de Paz de 1ra. Nominación
11	Abog. Noel Antenor Becerra Rojas	Sec. Tco	Municipalidad

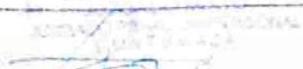
Una vez leído y revisado el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Contumazá, correspondiente al año 2021 y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, COPROSEC, por unanimidad, valida la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, el cual deberá ser remitido a CORESEC para su declaración de aptitud para su implementación u observaciones para la subsanación respectiva, para luego ser aprobado mediante ordenanza municipal provincial

Firmando en señal de conformidad con el contenido del Acta.



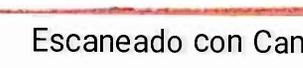










MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE CONTUMAZA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

53

Contumazá, 09 de febrero del 2021

Oficio N° 011- 2021-MPC/COPROSEC.

SEÑOR : JORGE RICARDO TORRES MONTEZA
DIRECTOR DE DEFENSA NACIONAL.- CAJAMARCA.

ASUNTO : REMITE PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA 2021 DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ.

REF. : Ley No. 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su
Reglamento aprobado mediante D.S No. 011-2014-IN, Directiva No.
001-2015-IN aprobado mediante R.M No. 010-2015-IN y
modificatorias.

Es honroso dirigirme al despacho de su digno cargo, para expresarle mi cordial saludo a nombre del COPROSEC de la Provincia de Contumazá, Región Cajamarca y a la vez de conformidad a los documentos de la referencia remitirle ajunto al presente el PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 Y ANEXOS DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZA el cual ha sido validado por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Contumazá; solicitándole tenga a bien aprobarlo con el respectivo informe Técnico declarándolo "APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN", con la finalidad de que se emita la respectiva Ordenanza Municipal para su inmediata implementación.

Asimismo, remito adjunto al presente un CD conteniendo el archivo en PDF del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana y anexos.

Es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

cc/ Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
E.L. Oscar Daniel Suarez Aguilar
PRESIDENTE DEL COPROSEC

GRC GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	SGD EXPEDIENTE 2021 - 2480
12 FEB. 2021	
11:52 RECIBIDO	54 FOLIOS
TRAMITE DOCUMENTARIO	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ



Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 008-2021- MPC

Contumazá, 21 de Mayo del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

POR CUANTO

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA.

VISTO: El Acuerdo de Sesión Ordinaria N° 09-2021-MPC, de fecha 14 de mayo del 2021, que acuerda APROBAR EL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZA 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativas en materias de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (en adelante solo LOM), y de acuerdo con el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la LOM, esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en primer lugar, se debe indicar que, los Gobiernos Municipales son titulares de competencia sobre determinadas materias. Ello significa que detentan potestad o función normativa para regular las materias que corresponden al ámbito de su competencia de acuerdo con el artículo 5° de la LOM a través de la expedición de ordenanzas conforme lo establece el artículo 39° de la LOM, habiendo el inciso 8) del artículo 9° de la LOM previsto como atribución del concejo municipal la de "Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos";

Que, mediante Ley N° 27933, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana -SINASEC- y el Concejo Nacional de Seguridad Ciudadana- CONASEC-, reglamentada por el Decreto Supremo N° 11-2014-IN, normando en sus artículos pertinentes la organización y funciones de los Comités de Seguridad Ciudadana en las corporaciones municipales del país y que tiene por objetivo proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad y el cumplimiento y el respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional establecidas. Además, para efectos de esta Ley, en el artículo 2° se establece que, la Seguridad Ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, y del mismo modo contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

Por su parte, el artículo 17° de la Ley 27933 establece que, los comités regionales, provinciales y distritales de seguridad ciudadana tiene como funciones, ejecutar los planes programas y proyectos de Seguridad Ciudadana dispuestos por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana-CONASEC-, establecidos en su numeral 17.5 literal a) de la Ley, y el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana tiene entre sus funciones la de proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.

Que, con Decreto N° 013-2019-IN se aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, presentado por el Consejo Nacional de Seguridad Nacional de Seguridad Ciudadana-CONASEC- como el principal documento de gestión del Estado Peruano para fortalecer la seguridad de la ciudadanía frente al conjunto de delitos de gran connotación en la población del territorio nacional.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA



Jr. Octavio Alva N° 260 muncontumaza@hotmail.com

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Así mismo, con la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC aprobada mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, se establece disposiciones técnicas para que los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana-COPROSEC- diseñen, formulen, aprueben, implementen, realicen seguimiento y evalúen sus respectivos Planes de Acción de Seguridad Ciudadana, en el marco de la Implementación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023 (PNSC 2019-2023) y la normativa vigente correspondiente.

Que, en el presente caso, de los actuados se verifica que, la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana (PAPSC) de Contumazá 2021, elaborada y formulada por la Secretaría Técnica del COPROSEC Contumazá, fue debatido y validada por los miembros del COPROSEC Contumazá a través del Acta de Validación de Propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, de fecha 08 de febrero de 2021, y posteriormente, luego de la revisión y evaluación por parte del Comité Regional de Seguridad Ciudadana- COROSEC- del Gobierno Regional de Cajamarca, mediante el Oficio N° D000071-2021-GRC-GR se comunica el resultado de tal evaluación a través del Informe Técnico N° 009-2021-GRC-OSDN-SC, de fecha 08 de marzo del 2021, donde se ha declarado la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Contumazá 2021 "APTO PARA SU IMPLEMENTACION" por parte de la Secretaría Técnica del COPROSEC Contumazá señalando que se proceda a su aprobación oficial e implementación correspondiente, habiendo sido elevado al Consejo Provincial Municipal de la Entidad para la aprobación del mismo.

Entonces, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.6.2 de la citada Directiva que prescribe: "El Consejo Municipal de la Municipalidad Provincial aprueba el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana (PAPSC) mediante ordenanza; incorporando el PAPSC al Plan Operativo Institucional y su asignación presupuestaria institucional, conforme al Anexo 7", resulta viable que, el Consejo Provincial de la Entidad en ejercicio de su atribución otorgada por tal disposición legal en concordancia con el numeral 8) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades apruebe mediante la presente Ordenanza Municipal el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana (PAPSC) 2021 de Contumazá, precisándose que el presente Plan cuenta con el informe de disponibilidad presupuestal correspondiente, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto.

Aquí cabe precisar que, el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Contumazá correspondiente al año 2021, es un instrumento de gestión que identifica los problemas públicos en la jurisdicción provincial, y tiene como objetivo avanzar en el cierre de brechas en seguridad ciudadana, no solo en los problemas identificados sino en la búsqueda de la confianza de la población en las instituciones y organizaciones sociales que promueven la seguridad ciudadana. El mismo que, está dividido en cinco fases, la primera corresponde al Problema Público, que resume la geografía y población de la Provincia de Contumazá; la segunda hace referencia a la situación actual de la seguridad ciudadana; la tercera relacionada con los recursos humanos y logísticos, la cuarta sobre los Recursos financieros; la quinta relacionada a la programación de actividades, las cuales están alineadas a los objetivos estratégicos nacionales y a las acciones estratégicas del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2021, enmarcadas en las acciones estratégicas contempladas en la Directiva N° 010-2019-IN.

Que, estado a lo expuesto y de conformidad con el numeral 8 del artículo 9°, artículo 39° y el artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, el Consejo Municipal Provincial mediante el voto unánime en su Sesión Ordinaria N° 09-2021-MPC, de fecha 14 de mayo del 2021, aprueba la siguiente Ordenanza Municipal:

**"ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
CONTUMAZA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021"**

ARTICULO PRIMERO: OBJETO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ



Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

APROBAR el PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PAPSC) DE CONTUMAZÁ 2021 - PROVINCIA DE CAJAMARCA, validado por los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) Contumazá, cuyo texto forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.

ARTICULO SEGUNDO: VIGENCIA

DISPONER que la presente Ordenanza entrará en vigencia al siguiente día de su publicación, conforme a las reglas establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972.

ARTICULO TERCERO: CUMPLIMIENTO

ENCARGAR el cumplimiento de las disposiciones de la presente Ordenanza a la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Contumazá, en coordinación con la Oficina de Secretaría Técnica del CODISEC y COPROSEC - Contumazá adoptando las acciones necesarias para ejecución de los instrumentos técnicos de gestión de seguridad ciudadana.

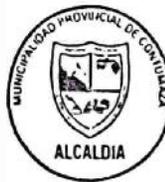
ARTICULO CUARTO: PUBLICACION

AUTORIZAR a la Secretaría General, realizar los trámites respectivos para la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la jurisdicción, y, Encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la misma en el portal web de la Municipalidad Provincial de Contumazá.

Comuníquese al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Contumazá, para su promulgación.

POR LO TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTUMAZÁ
.....
Lic. Oscar Daniel Suárez Aguilar
ALCALDE